Resolución IPTA Nº 217/2024

UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Mié 24/4/2024 15:56
Para:Fernando Benegas <Fernando.benegas924@gmail.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)
RESOLUCION DE RESCISION DE CONTRATOS.pdf;

Asunción, 24 de abril de 2024

-
Señores
FERRETOTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez
Teléfono: 021 570 122
Mail: fernando.benegas924@gmail.com
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de remitirles la Resolución IPTA Nº 217/2024 por la cual "POR LA CUAL SE RESCINDEN POR MUTUO ACUERDO, CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ADJUDICADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES POR EL IPTA" correspondiente al Contrato N° 12/2022 del *llamado a* ***Concurso de Ofertas N° 04/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS PROYECTO IPTA-KOPIA"*** *con* ***ID Nº 416106.***

Se adjunta a la presente, copia de la RESOLUCIÓN IPTA N° 217/2024.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Abg. Sergio Gómez Amarilla
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA

FERRETOTTAL
Teléfono: 021 596-526 / 021 596-339

OBJETO: CONTESTAR NOTA DA Mº 311/2024, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 – "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS PROYECTO IPTA-KOPIA" - I.D. Nº 416.106 – CONTRATO Nº 12/2022.-

San Lorenzo, 10 de abril del 2024

Señora
ABG. NADIA NOGUEZ, Directora
Dirección Administrativa
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)
Presente:

El que suscribe, Fernando Benegas, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.543.901, con domicilio en Dr. Pellón e/ Presbítero J. Roman y Cap. Buzzano – Calle´i - San Lorenzo, en nombre y representación de la Empresa **FERRETOTTAL**, se dirige a Usted a los efectos de realizar la siguiente manifestación:

Que, hemos analizados la propuesta realizada en la nota de referencia con relación a la finalización anticipada del referido contrato, teniendo en cuenta lo estipulado en el Art. 58 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificaciones.

En tal sentido, **manifestamos nuestra plena conformidad** para la finalización de mutuo acuerdo planteada.

Atentamente.

Ferretottal
RUC: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Asunción, 07 de abril de 2024.-

NOTA DA N° 311 /2024

Señores
FERRETOTAL
FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ, Representante Legal
DR. GABRIEL PELLON C/ SANTOS MENDOZA NRO. 4
Teléf.: 021570122
Email: fernando.benegas924@gmail.com
Presente

REFERENCIA: CONTRATO 012/2022 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, SANITARIOS, CARPAS Y PLASTICOS VARIOS" - PROYECTO IPTA/KOPIACONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" ID N° 416.106

Estimado proveedor, nos dirigimos a ustedes, dentro del marco de la referencia con el fin de comunicar nuestra intención de finalizar de forma anticipada el contrato que actualmente nos une. Esta decisión es tomada tras considerar la mínima disponibilidad del saldo del mencionado contrato que asciende a la suma de Gs. 2.747.610 (Dos millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos diez Guaraníes) y de tener presente que su fecha de vigencia concluye el 24 de agosto de 2024.

Nuestra intención es llevar a cabo esta terminación de mutuo acuerdo, ajustándonos al marco que estipula la ***LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Con las modificaciones de la Ley Nº 3.439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley Nº 1.533 "De Obras Públicas" en su artículo;***

Artículo 58.- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones.

Agradecemos de antemano su disposición para considerar esta propuesta de finalización de contrato. Su confirmación es esencial para nosotros para seguir adelante con las gestiones pertinentes. Por ello, esperamos su pronta respuesta para poder proceder con los trámites necesarios que este proceso conlleva.

Agradeciendo su atención, quedamos atentos a su comunicación para coordinar los siguientes pasos a seguir.

ABG. NADIA NOGUEZ, DIRECTORA
Dirección Administrativa
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria